

Concluida la redacción de la documentación del Plan General de Ordenación Urbana, adaptada a las modificaciones legales ocurridas desde que se aprobó inicialmente y en consideración a las modificaciones que ha sido preceptivo introducir para adecuarse a la normativa vigente y de conformidad con el artículo 83.2.a De la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, se somete nuevamente a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOCV.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación en las oficinas municipales y presentar, por escrito y en horas de oficinas, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En la Salzedella a 20 de junio de 2013
el Alcalde

Cristóbal Segarra Fabregat